



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 629 /2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PROYECTO ACADÉMICO EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD
COMUNERA (UCOM)".**

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 "*De Educación Superior*", la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Comunera (UCOM) ha presentado el proyecto académico de programa de posgrado, a los fines de que sea aprobado y habilitado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, la carrera de **Licenciatura en Seguros y Gestión de Riesgos** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 547/2023.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Comunera (UCOM), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14 °.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, **en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025**, resolvió otorgar la habilitación a del proyecto académico presentado.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 629 /2025

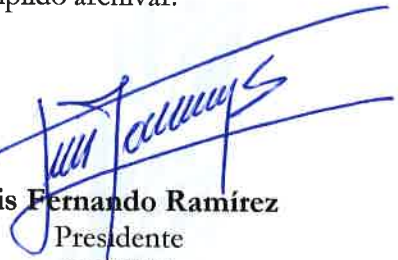
**"POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PROYECTO ACADÉMICO EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD
COMUNERA (UCOM)".**

RESUELVE

- Artículo 1°.** **APROBAR** el proyecto académico presentado por la Universidad Comunera (UCOM), en carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2°.** **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13 y 14°.
- Artículo 3°.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 4°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 629 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD COMUNERA (UCOM)".

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	PROCESO	SEDE/FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREAS DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS
1	0772-23-U08	Universidad Comunera (UCOM)	Habilitación	Sede Central	Facultad de Ciencias Empresariales	Licenciatura en Seguros y Gestión de Riesgos	EaD	Comercio y Administración	Licenciado/a en Seguros y Gestión de Riesgos	52 meses	3.054 horas



Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES





Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.